

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 42****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARIA CRISTINA LIVIANOS MARTIN LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 71/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIGUEL ANGEL DEL COTO MAESO frente a CONSTRUCCIONES ECO EFICIENTE INTACO SL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado Sentencia de fecha 14/09/18 contra la que cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación de la presente resolución; quedando a disposición de los interesados el texto integro de la resolución en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES ECO EFICIENTE INTACO SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de septiembre de dos mil dieciocho.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/30.344/18)

